

en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de la titulación.

Cuarta.—Se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, once de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Adolfo Fuertes Sintas.—2.906-3.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquírez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don León Urraca Guillermo, hijo de Cecilio y de María, nacido en Zaragoza el 11 de abril de 1879, que en el año 1913 se ausentó de Zaragoza con dirección a la República Argentina, y del cual no se tienen noticias desde el año 1942, habiendo instado dicha declaración el Procurador de los Tribunales don Marcial José Bibian Fierro, en representación de los sobrinos del ausente don Julio y doña Matilde Orquín Urraca.

Habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación de dicho expediente y llamando al presunto fallecido y a cuantas personas puedan suministrar antecedentes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días.

Dado en Zaragoza a 3 de abril de 1964. El Juez, Joaquín Cereceda Marquírez.—El Secretario (ilegible).—1.953-C.

1.ª 22-4-1964

### REQUISITORIAS

#### Juzgados civiles

POMAR CRESPO, Manuel; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Francisca, soltero, natural y vecino de Marín-Cantoarena, chófer, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado en el sumario número 8 de 1963 por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora.—(1.181.)

GUADAGNINO, Joseph; de veintinueve años, casado, hijo de Joseph y de Rosaña, natural de Biarritz (Francia), últimamente domiciliado en Biarritz, calle Cincuenta y cinco, rue Gambetta, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 163 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1.182.)

JIMENEZ CASTRO, Manuel; de sesenta y tres años, hijo de Guillermo y de Dolores, viudo, del campo, natural de Nueva Carteya (Córdoba), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Marconi, número 31, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 71 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.183.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1960, Joaquín Prades Lop.—(1.165.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 283 de 1946, José Ruiz Rodríguez.—(1.168.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1964, Francisco Manotas Arévalo.—(1.167.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 220 de 1953, Liberto Pereda Salvador.—(1.166.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 402 de 1963, Moisés Manzano Sola.—(1.173.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

De orden del señor Juez de Paz de esta villa, en providencia de la fecha, dictada en el juicio de faltas número 14/64, dimanante del sumario número 117/63, ha mandado citar al denunciado Yves Pisivin, y a los testigos Emile Michale Vanderstraeten, Guy Augusto Joseph Gerar Joniaux, Carlos Vanderstraeten, Franciscus Joseph Vanhout, María Gatharina Van der Auvera, Valentena María Carolus Franciscus Vanhout, para que el día 30 del actual mes, y hora de las doce, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz, sita en la Casa Ayuntamiento (plaza del Generalísimo Franco, número 6), a fin de asistir a la vista del indicado juicio. Advertiendo al denunciado, Yves Pisivin, deberá comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse y a todos los citados por medio de ésta, que de no comparecer sin causa legal justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Huéscar-Tajar a 10 de abril de 1964.—El Secretario, Luis Daza Ortiz.—(1.169.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 22 de abril de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad (Facultativa num. 17):

Dos aparatos de radiodiagnóstico de 300 Ma. 100 Kv., al precio límite de pesetas 360.000 unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 21 de mayo de 1964.

Antes del día 11 de mayo de 1964, las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente, indicando local, días y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensan ofertar; con el escrito remitirán foto-

grafía o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de abril de 1964.—1.955-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Hospitales.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 22 de abril actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Hospitales:

#### Primera Sección

- 500 ensaladeras grandes, al precio límite de 155 pesetas unidad.
- 300 ensaladeras pequeñas, al precio límite de 120 pesetas unidad.
- 1.000 jarras grandes de porcelana, al precio límite de 70 pesetas unidad.

- 2.300 jarras pequeñas de porcelana, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 500 mesas de cuarto, al precio límite de 750 pesetas unidad.
- 100 mesas de noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
- 500 sillas metálicas, al precio límite de 850 pesetas unidad.
- 500 sillones, al precio límite de 1.300 pesetas unidad.
- 500 batas abiertas de médico, al precio límite de 265 pesetas unidad.
- 500 colchas, al precio límite de 215 pesetas unidad.
- 400 colchones elásticos muelle, al precio límite de 1.400 pesetas unidad.
- 3.150 toallas, al precio límite de 50 pesetas unidad.

#### Segunda Sección

- 200 bancos comedor, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 1.000 banquetas, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 1.000 ensaladeras grandes, al precio límite de 125 pesetas unidad.
- 500 ensaladeras pequeñas, al precio límite de 95 pesetas unidad.
- 100 mesas comedor, al precio límite de 2.200 pesetas unidad.

- 4.600 vasos agua, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 1.000 capotes, al precio límite de 900 pesetas unidad.
- 1.000 colchas, al precio límite de 182 pesetas unidad.
- 10.000 servilletas, al precio límite de 12 pesetas unidad.
- 5.100 toallas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 500 toallas de baño, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de mayo de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se indican en el «Diario Oficial» antes citado.

En caso de ampliaciones el orden de prelación de los mismos será el siguiente:

Primero, ensaladeras grandes; segundo, ensaladeras pequeñas; tercero, jarras grandes porcelana; cuarto, jarras pequeñas porcelana; quinto, colchas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de abril de 1964.—2.000-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 100.000 kilos de salvado.*

El día 20 de mayo de 1964, a las once horas, se reunirá esta Junta en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la venta por el sistema de subasta de 100.000 kilogramos de salvado.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo momento de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a una hora.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 13 de abril de 1964.—1.963-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 220 motocicletas.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso.

1. *Objeto del concurso:* La adquisición de 220 motocicletas.
2. *Presupuesto total:* 4.620.000 pesetas.
3. *Fianza provisional:* Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 92.400 pesetas.
4. *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:* No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

### 5. Proposiciones:

5.1. *Lugar de admisión:* Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. *Plazo de admisión:* Hasta las trece horas del día 22 de mayo de 1964.

### 5.3. Modelo de proposición:

«Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre (o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de 220 motocicletas para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades: .....) (precio de unidad: .....). Presupuesto total de la oferta: ..... (en letra y número).

Madrid, ..... de ..... de 19.....  
(Fecha y firma.)»

6. *Condiciones técnicas particulares y bases del concurso:* Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

### 7. Apertura de proposiciones:

7.1. *Lugar:* Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. *Fecha y hora:* A las once del día 26 de mayo de 1964.

7.3. *Junta ante la cual se realizará el concurso:* Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando. 2.064-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 46 distribuidores de gravilla.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso.

1. *Objeto del concurso:* La adquisición de 46 distribuidores de gravilla.
2. *Presupuesto total:* 4.784.000 pesetas.
3. *Fianza provisional:* Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 95.680 pesetas.
4. *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:* No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

### 5. Proposiciones:

5.1. *Lugar de admisión:* Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. *Plazo de admisión:* Hasta las trece horas del día 22 de mayo de 1964.

### 5.3. Modelo de proposición:

«Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre (o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de 46 distribuidores de gravilla para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades: .....) (precio de unidad: .....). Presupuesto total de la oferta: ..... (en letra y número).

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(Fecha y firma.)»

6. *Condiciones técnicas particulares y bases del concurso:* Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

### 7. Apertura de proposiciones:

7.1. *Lugar:* Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. *Fecha y hora:* A las once del día 26 de mayo de 1964.

7.3. *Junta ante la cual se realizará el concurso:* Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando. 2.065-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del puerto de la Colonia de San Jorge», en la provincia de Baleares.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del puerto de la Colonia de San Jorge», en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientas treinta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas (931.845 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil seiscientos treinta y seis pesetas con noventa céntimos (18.636,90 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su

existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, 56) a las doce horas del día 27 de mayo de 1964 ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garely.—2.004-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación del almacén del muelle de Levante del puerto de Motril», en la provincia de Granada.*

Esta Comisión anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del almacén del muelle de Levante del puerto de Motril», en la provincia de Granada, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas sesenta y tres mil trescientas noventa y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 1.263.398,84).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Granada y Almería desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticinco mil doscientas sesenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 25.267,97), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con toda proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Granada y Almería desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, 56), a las doce horas del día 26 de mayo de 1964 ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garely.—2.002-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Casetas para usuarios en el puerto de Gandía», en la provincia de Valencia.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Casetas para usuarios en el puerto de Gandía», en la provincia de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos ochenta y seis mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (786.475,18 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabili-

dad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa quince mil setecientos veintinueve pesetas con cincuenta céntimos (15.729,50), pudiendo constituirse en metálico, título de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, 56), a las doce cuarenta y cinco horas del día 28 de mayo de 1964 ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garelly.—2.003-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del S. O. E. y agencia comarcal de este Instituto en La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del S. O. E. y agencia comarcal de este Instituto en La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

El presupuesto de contrata asciende a 9.856.131,77 pesetas y la fianza provisional es de 197.122,63 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife, Emilio Calzadilla, 15.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife, hasta las trece horas del día 16 de mayo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 25 del próximo mes de mayo, a las doce horas.

Madrid, 16 de abril de 1964.—3.096-2,

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en la provincia de Tarragona.*

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Tarragona (capital) y una en Reus (Tarragona), que se ajustarán a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes o productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres, residuos animales, etc.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio que se asigna a las carnicerías de Tarragona (capital) será de cincuenta équidos, y el correspondiente a Reus, treinta, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

4.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Tarragona, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

Los que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías de ganado equino han de acreditar su alta en la contribución industrial del ramo. Para los que hagan constar la condición de dependientes, acreditarán, mediante certificación del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales durante un plazo mínimo de dos años como dependientes de tablajerías.

6.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Director general, Salvador Serrats Urquiza. 1.997-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a tienda-bar en el nuevo pueblo de Cantalobos, zona dominada por el tercer tramo del canal de Monegros (Huesca).*

Se anuncia concurso para la concesión de un edificio destinado a tienda-bar en el nuevo pueblo de Cantalobos, zona dominada por el tercer tramo del canal de Monegros (Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (calle Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veintisiete mil pesetas (pesetas 27.000), pueden presentarse en las

oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de mayo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) a las once horas del día 18 de mayo de 1964.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—1.999-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a tienda-bar en San Lorenzo del Flumen, zona del Flumen (Huesca).*

Se anuncia concurso para la concesión de un edificio destinado a tienda-bar en San Lorenzo del Flumen, zona del Flumen (Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (calle Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cuarenta y un mil pesetas (41.000 pesetas) pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de mayo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid) a las once horas del día 18 de mayo de 1964.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—1.998-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Red de distribución a 3 KV. en el aeropuerto de Málaga y acometidas de emergencia a los terminales internacional y nacional del mismo».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Red de distribución a 3 KV. en el aeropuerto de Málaga y acometidas de emergencia a los terminales internacional y nacional del mismo», por un importe máximo de pesetas 1.568.492,74, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de Administración.

El importe de la fianza provisional, que debe depositarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 31.369,85 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 20 de mayo próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—2.902-7.

y 2.º 22-4-1964

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 127 viviendas en Salt (Gerona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 127 viviendas y urbanización en Salt (Gerona), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto 789/1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Bascones Alvarez de Sotomayor, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta y una pesetas (16.745.241) y catorce (14) céntimos, y la fianza provisional, a ciento sesenta y tres mil setecientos veintiséis (163.726) pesetas y veinte (20) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Gerona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.969-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de viveres en general y aceite de oliva con destino a establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.*

Se anuncia concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación, durante un trimestre del ejercicio de 1964, de viveres en general y aceite de oliva, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Fianzas provisionales:  
Viveres en general: 23.331,84 pesetas.  
Carne de vaca: 20.520 pesetas.  
Aceite de oliva: 8.025 pesetas.  
Fianzas definitivas: Cuatro por ciento del importe de las adjudicaciones.

El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regular este concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, donde podrá ser examinado todos los días hábiles, de diez a trece.

La apertura de pliegos se celebrará a las

doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliego sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente al Negociado de Compras para información, adjudicando el concurso la excelentísima Diputación o declarándolo desierto si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del contrato.

Los licitadores podrán concursar a todos o a cualquiera de los artículos objeto de este concurso.

Verificación de pagos: Con cargo a las partidas 149, 150 y 153 del Presupuesto Ordinario de Gastos de 1963.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de 2,20, y se presentarán en pliegos cerrados y lacrados. En sobre abierto se acompañará el resguardo de la garantía provisional. Presentarán los concursantes asimismo declaración jurada de no comprender ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del suministro de ..... a los establecimientos benéficos provinciales de Sevilla durante un trimestre del ejercicio de 1964, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar este servicio a los siguientes precios ..... (aquí se hará la indicación de los artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 8 de abril de 1964.—El Presidente.—1.978-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción de cien viviendas de tipo social en la zona de San Antonio, de esta ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción de cien viviendas de tipo social en la zona de San Antonio, de esta ciudad, bajo presupuesto tipo de contrata de ocho millones cuatrocientos sesenta mil ciento treinta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, y se abonarán mediante certificación de las ejecutadas.

El expediente, con el presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en sobres cerrados, conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La garantía provisional que deben constituir los optantes, en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es de doscientas veintinueve mil doscientas dos pesetas con setenta y dos céntimos.

Las personas naturales o jurídicas que deseen tomar parte en el concurso-subasta presentarán dos pliegos por cada proposición. El primero de dichos pliegos, que se titulará «Referencias», incluirá la documentación prevenida en el pliego de

condiciones económicas y jurídicas. El segundo de los pliegos se subtitulará «Oferta económica», e incluirá exclusivamente la proposición, con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de la obra de construcción de cien viviendas de tipo social, se comprometo a ejecutarla, con estricta sujeción a los mismos, por el importe de ..... (aquí la proposición, redactada precisamente en letra).

• (Fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de las proposiciones, a las doce horas y en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, conforme a las prescripciones reglamentarias; publicándose el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de ofertas económicas.

La apertura de los pliegos y ofertas económicas tendrá lugar, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, en el despacho de la Alcaldía, y en dicho acto se procederá a la destrucción de los sobres de los proponentes no admitidos, y se adjudicará el remate con carácter provisional al autor de la proposición económica más ventajosa de entre las admitidas.

El rematante elevará a definitiva la garantía provisional hasta el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Fernando, 11 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.973-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 12 de 1964 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Loyola» al también pesquero nombrado «Nuestra Señora de la Macarena», durante los días 30 y 31 de diciembre del pasado año, en la zona comprendida entre 28° 46' lat. N. y 11° 12' long. W. y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado Marítimo Permanente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal, entendiéndose asimismo que tal personación deberá efectuarse en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.996-A.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 9 de 1964 por el servicio prestado por los buques de pesca «Playa de San Juan» y «Cabo Juby» al también pesquero «Domenech de Varo», en la situación comprendida entre 27° 02' lat. N. y 15° 06' long. W. y este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen

en este Juzgado Marítimo Permanente, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, significándoles que los interesados podrán hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, advirtiéndoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.989-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por cumplimiento al servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 418.402 de entrada y 221.243 de registro, de 10.000 pesetas en D. A-3.5 por ciento, constituido por don José Ventura Espinosa García, en 5 de junio de 1957, en garantía de las responsabilidades de su fábrica de alcoholes compuestos y licores situada en Guadix, al que le fué asignado el carnet de intereses número 89.633, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Administrador, José Rojo García.—2.503-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 949.297 de entrada y 216.074 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, de don David Rodríguez Méndez, para garantía a don Miguel García Rico para responder del cumplimiento obligaciones impuestas en la autorización concedida al vehículo camion matrícula M-191.251. Importa el depósito 7.500 pesetas. (E. 767/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su le-

gítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.906-C.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ORENSE

Se hace saber a don Carlos Quintana Selas, cuyo último domicilio conocido fué en Orense (Transportes Fraga), que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de mayo de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 582/60, y en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 14 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.887-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefatura de Obras Públicas

##### LEON

Relación de las fincas que se considera necesario expropiar con motivo de la construcción de «Obras de fábrica especial en Villarmún carretera LE-213, de Villarente a Gradefes, punto kilométrico 8.300», término municipal de Gradefes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», el de la provincia o en el diario «Proa», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

León, 16 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.167-E.